



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/2053/2018  
BITÁCORA: 21/G1-0194/04/18

Puebla, Puebla, 02 de Mayo de 2018

COMISARIADO EJIDAL  
EJIDO VILLA CUAUHEMOC

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 17 de Abril de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/3838/2016 de fecha 28 de Septiembre de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO VILLA CUAUHEMOC, Chignahuapan, P-21-052-VIL-001/12, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 1,675.345 Metros cúbicos	173	7628	7800	20061224	20061396
EJIDO VILLA CUAUHEMOC, Chignahuapan, P-21-052-VIL-001/12, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 481.948 Metros cúbicos	65	7801	7865	20061397	20061461
EJIDO VILLA CUAUHEMOC, Chignahuapan, P-21-052-VIL-001/12, madera en rollo, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 0.748 Metros cúbicos	1	7866	7866	20061462	20061462
EJIDO VILLA CUAUHEMOC, Chignahuapan, P-21-052-VIL-001/12, brazuelos, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 0.215 Metros cúbicos	1	7867	7867	20061463	20061463
EJIDO VILLA CUAUHEMOC, Chignahuapan, P-21-052-VIL-001/12, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 0.649 Metros cúbicos	1	7868	7868	20061464	20061464
EJIDO VILLA CUAUHEMOC, Chignahuapan, P-21-052-VIL-001/12, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 2.533 Metros cúbicos	1	7869	7869	20061465	20061465

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE  
LA DELEGADA FEDERAL



*[Handwritten Signature]*  
LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA  
Referencia: 0445 AN. 7/10 EXP. 24/12 P

L'DMM/ L'MC/CP/ILSC/yeh

